



[17 JUN 2014]

Expte N° 53167-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Julia del Rosario AMOROSO**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Microbiología General del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del CIUNT, D406;
 Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;
 Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. María Julia del Rosario AMOROSO**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Microbiología General del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, con destino a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, consistente en:

1-(Un) Estabilizador 1000 VA 6T- superelectric \$ 300.00

Por un importe de \$ 300.00

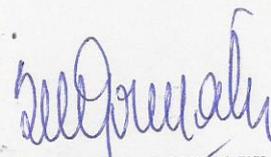
Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:

H.H.B

0463 2014


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.